



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
JUNTA DIRECTIVA



PANI JD OF 005-2019

PARA: Ricardo Solano
Asesor de Planificación
DE: Junta Directiva
FECHA: 15 de enero del 2019

Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:

***Sesión Ordinaria 2019-001
Martes 15 de enero del 2019
ARTICULO 007) APARTE 01)***

VISTA LA INFORMACION PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLANO, ASESOR DE PLANIFICACION, SE ACUERDA: APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA 2018-2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON TRES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.


**OSCAR MORALES QUESADA
DIRECTOR SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA**



- Presidencia Ejecutiva
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica
- Archivo



Patronato Nacional de la Infancia
Plan Estratégico Institucional
2018-2022



CONTENIDO

Presentación.....	3
Introducción.....	4
Filosofía institucional.....	5
Valores.....	6
Objetivos Estratégicos.....	7
Acciones Estratégicas.....	8

Presentación

Que nuestra razón de ser sea garantizar la protección integral de cada niño, niña y adolescente, es un privilegio que debe asumirse con respeto, solidaridad, compromiso, integridad y sensibilidad.

Que cada una de nuestras decisiones incida en la vida de ellos, que es la esencia de lo que hacemos, debe ser nuestra motivación diaria, enorme potestad que debe asumirse con responsabilidad.

Que nuestro trabajo sea trascendental para la sociedad, que sea una responsabilidad compartida, y responda a la solidaridad en niñez y adolescencia, es un proceso que debemos guiar.

Para cumplir a cabalidad con este encargo, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cuenta hoy con este nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, construido en conjunto con los funcionarios, que lo visualiza como el ente rector-técnico, con el talento humano, con calidad en sus servicios, con sistemas de información y con la tecnología e infraestructura; y que se constituye en una guía para el accionar de cada uno de los y las colaboradores con el fin de para darle lo mejor a la niñez, la adolescencia y las familias.

La guía está dada, corresponde a cada uno de ustedes reflexionar sobre su papel en la institución y encontrar la motivación y compromiso que debemos a los niños, niñas y adolescentes; es tiempo ya de entender que de nosotros depende mejorar la vida de las personas menores de edad bajo nuestra gestión.

Patricia Vega Herrera
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

Introducción

El Patronato Nacional de la Infancia es la institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia. Fue creado el 15 de agosto de 1930 por iniciativa del Profesor Luis Felipe González Flores. Su creación se define en el artículo 55 de la Constitución Política de 1949, que indica que "La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una Institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado".

Para realizar su labor, el PANI cuenta con normativa nacional e internacional que se deriva principalmente de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica en 1990, el Código de la Niñez y la Adolescencia (7739) de 1977 y su Ley Orgánica (7648) de 1996, que se constituyen en el marco legal mínimo para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

Aunado a lo anterior, el presente documento plasma el Plan Estratégico institucional para el periodo 2018-2022 como herramienta guía para el accionar institucional en busca un equilibrio entre los diversos niveles de acción posibles y obligados para la institución según las leyes existentes en el país y su capacidad de gestión, a fin de alcanzar con calidad y oportunidad la satisfacción de las demandas que se le atribuyen.

Filosofía institucional

Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica.

Visión

Ser la Institución rectora-técnica en materia de derechos de la niñez y adolescencia, que brinde protección integral con crecientes estándares de calidad, con talento humano e infraestructura física y tecnológica, idónea y eficaz.

Valores

A partir de la revisión y discusión entre el personal de la institución, se han definido los valores que guían el quehacer de cada colaborador del Patronato Nacional de la Infancia, considerando que este marco filosófico deberá reflejarse en todas las acciones que lleve a cabo el PANI.



Objetivos Estratégicos

La construcción de los objetivos estratégicos versa sobre cinco dimensiones, construidos de manera conjunta entre funcionarios PANI, considerando como áreas estratégicas para la institución en los siguientes cuatro años las siguientes: Rectoría, Talento Humano, Servicios, Tecnologías de la Información y Comunicación, e Infraestructura física.



Ejercer la **RECTORÍA TÉCNICA**, con el fin garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



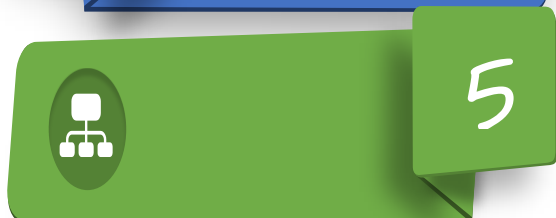
Fortalecer la **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** que permita mejorar la cultura de servicio, la identificación con la institución y una sana rendición de cuentas.



Mejorar la **CALIDAD DE LOS SERVICIOS** prestados por el PANI con énfasis en la atención de denuncias y la respuesta institucional para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Desarrollar los **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** necesarios para reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad, transparencia, estandarización y calidad de los servicios brindados por la institución.



Mejorar la **INFRAESTRUCTURA FÍSICA** institucional en los servicios de atención local y protección especial a través de un fideicomiso de obras institucional.

Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas fueron construidas en función de cada uno de los objetivos estratégicos antes descritos. A continuación, se presentan tomando como referencia el objetivo estratégico al que pertenecen:

Rectoría	Consolidar un conjunto de prioridades institucionales para el adecuado impulso de la rectoría en ámbitos de acción estratégica del PANI.	Fortalecer el ecosistema inter institucional, sus capacidades y los sistemas de monitoreo, prevención y atención prioritaria de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Consolidar un indicador nacional de inversión en NNA a partir del ecosistema institucional involucrado en este tema.
Talento Humano	Mejorar los sistemas de reclutamiento y selección del personal de cara a atraer talento humano, competente, comprometido e idóneo para el PANI.	Fortalecer los procesos de inducción y capacitación con miras a consolidar las competencias técnicas y blandas del PANI con el fin de mejorar los servicios brindados y la cultura organizacional.	Impulsar procesos de acompañamiento para la implementación de mejores prácticas de calidad y evaluación del desempeño.
Servicios	Establecer un sistema de medición y estandarización de la calidad en los servicios de protección integral prestados por el PANI y sus aliados estratégicos.	Consolidar la estandarización de procesos de atención a nivel local que propicie una adecuada gestión.	Fortalecer la gestión del conocimiento institucional a partir de mejores sistemas de información y una adecuada retroalimentación de la investigación de mejores prácticas.
Tecnologías de Información y Comunicación	Dotar a la institución de servicios de conectividad óptimos con miras a la implementación del expediente electrónico.	Dotar a la institución de equipamiento, adecuado a los requerimientos de los sistemas de información actuales y del expediente electrónico.	Desarrollar las capacidades que se requerirán en el talento humano para el uso de los TICs y los ámbitos de seguridad, mantenimiento y calidad de la información. Implementar el expediente electrónico.
Infraestructura Física	Desarrollar un programa de mejoramiento de la infraestructura física y de las condiciones ambientales de los albergues.	Desarrollar un programa de mejora de la infraestructura física institucional que garantice las mejores condiciones para el desarrollo de las labores del PANI en las oficinas locales.	Establecer parámetros de mantenimiento de la infraestructura existente que garantice una mayor seguridad, calidad de vida y eficacia en el accionar de la institución.